

RESOLUCION N° 090/2020

Paraná, 24 de agosto de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución N° 068 de fecha 30 de Junio del corriente año de esta P.G., se dispuso: **"DISPONER LA CONTINUIDAD del DR. GASTON OSCAR POPELKA,** actual Delegado Judicial Interino de la Ufi Gualeguaychú, **como FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UFI VILLA PARANACITO"**, dejando vacante el cargo de Delegado Judicial que era ocupado en forma Interina por el Agente POPELKA.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Concordia, el Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, **solicita la designación de la Agente ANDREA MARIA GABRIELA VALIENTE,** actual Escribiente Titular de la Ufi Gualeguaychú, como **Delegada Judicial Interina.-**

Asimismo, y en el cargo temporalmente vacante dejado por la Agente VALIENTE, **se solicita la designación de DANIELA GISELA ALLOIS, D.N.I. 26.033.528,** quien surge del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso vigente en esa localidad de **Gualeguaychú,** luego de haberse realizado el llamado para su correspondiente designación a través del Sistema para

coberturas de Interinatos y Suplencias del Excmo. S.T.J..-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Dra. ANDREA MARIA GABRIELA VALIENTE, D.N.I. 24.596.046, actual Escribiente Titular de la Ufi GUALEGUAYCHÚ, **como DELEGADA JUDICIAL INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE GUALEGUAYCHU,** a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Srta. DANIELA GISELA ALLOIS, D.N.I. 26.033.528, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE GUALEGUAYCHU, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y el retorno de su titular la Agente VALIENTE, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior

Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS